

“BUQUE DE CUBA, AVIDEZ EN LA PALMA”: BALANCE ECONÓMICO DE LA AVENTURA ANTILLANA EN EL TERRUÑO PALMERO

José Eduardo Pérez Hernández

“...anuncian buque de Cuba y toda la Isla se estremece y como vibra de inquietud en los espíritus y ansias en los corazones... Cada palmero hogar lleva clavado en su entraña el punzante estilete de la incertidumbre, que lo mismo puede convertirse en vara florida o flecha de trágico desamparo. [...] Casas y palacios álzanse por los criollos dineros; y fincas y campos de cultivo nùtrense mejor por los provechosos indianos [...] engrandecidos en el distante paraje mágico, a donde se vuelven, en perenne fervor, los ojos, buscando otear la fortuna o la desgracia, que se renuevan y truecan en sucesivos latidos intermitentes, a estilo de la propia vida, una y múltiple siempre. Buque de Cuba, avidez en La Palma...”

Manuel Fernández Cabrera: En la Montaña. Fuencaiente, 1917.

Introducción

La llegada de los barcos provenientes de La Habana era uno de los espectáculos más conmovedores que periódicamente podían verse en Santa Cruz de La Palma durante la época de la emigración a Cuba. Una muchedumbre acudía entonces al Puerto anhelante de buenas noticias sobre la suerte de sus familiares y amigos emigrados. Algunos de aquéllos retornaban con el envidiado empaque de la prosperidad o con el lastimero aspecto de la derrota. Pero la mayoría de los emigrantes palmeros perseveraban en la Gran Antilla y en el mejor de los casos sólo enviaban a sus parientes una carta con esperanzas para el futuro, o bien un poco de dinero ahorrado y regalos en especie que el capitán del barco se encargaba de repartir.¹

En esta ocasión no nos ocupamos de la entrada de capitales por las transacciones comerciales, grandes como la venta en La Habana de barcos construidos en la capital palmera o pequeñas como las numerosas pacotillas de manufacturas de seda, dulces, aguardientes... que los veleros exportaban en cada viaje a la Antilla, sino que analizamos el fruto del trabajo del emigrante, traducido en las pequeñas remesas periódicas, así como otras sumas en metálico más cuantiosas procedentes de la liquidación de herencias, de los ahorros traídos por los indianos y los réditos semestrales o anuales que producían los bienes dejados a buen recaudo por aquéllos en Cuba, de cantidades reunidas mediante suscripción colectiva o por benefactores individuales con un objetivo concreto en el terruño...

Siempre de Cuba, ese “distante paraje mágico” en feliz definición de Manuel Fernández Cabrera, destino casi exclusivo de la emigración palmera hasta la tercera década del siglo xx, donde soñar la transmutación del sudor en centenes de oro. Tierra mítica de promisión a la cual tan estrechamente ligada estaría La Palma por esos vínculos indestructibles que forjan el anhelo, el cariño y la gratitud, sentimientos claramente predominantes en la mentalidad popular isleña....² El estudio de las remesas de los emigrantes canarios en América durante la época contemporánea ha ofrecido ya diversas aportaciones a partir de los trabajos pioneros de Cristina Albelo sobre las Islas orientales en los años ochenta, incluido un estado de la cuestión con nuevas sugerencias metodológicas.³ La aportación de Julio Yanes Mesa sostiene

una conclusión negativa de la emigración del municipio tinerfeño de Güimar a Cuba entre 1917 y 1934, es decir, alto porcentaje de retornados definitivos -70 por ciento-, pero escasa suerte de los mismos que se traduce en una débil repercusión en la economía local.⁴ Creemos que el período analizado por Yanes, muchos años de vacas flacas en la Gran Antilla, determina tan pobre balance final. El presente trabajo, en cambio, aunque no es más que una primera aproximación al tema para la isla de La Palma, nos llevará a conclusiones opuestas, al menos por lo que respecta a determinados municipios de la Isla durante el período global de la emigración a Cuba: abundante inyección de capitales y circulación monetaria que dinamiza sobremanera la economía de mercado en la Isla.

Hemos utilizado en abundancia la documentación notarial -poderes, compraventas y testamentos- y los testimonios de la prensa de la época, más algunos datos del archivo municipal de Breña Alta y la información sobre remesas de los emigrantes palmeros que ofrecen los papeles de la naviera decimonónica Viuda e Hijos de Juan Yanes, conservados en la Sociedad *La Cosmológica* de Santa Cruz de La Palma. Desde sendos enfoques cuantitativo y cualitativo, es una pequeña contribución más en el conocimiento del balance migratorio a América en Canarias.

Las remesas de menor cuantía

Costaba un gran esfuerzo económico a la gran mayoría de las familias palmeras habilitar el viaje de un padre, de uno o varios hijos, a Cuba... con la esperanza únicamente de que sonriéndoles la fortuna el sacrificio quedara compensado con creces cuanto antes. En los años 1840, el pasaje individual valía dos onzas de oro, o sea 640 reales, más de cuatro veces el valor de una yunta de novillos, más de catorce veces el valor de un asno, por ejemplo. A principios del siglo xx, sin embargo, los fletes se habían abaratado por la competencia de los vapores trasatlánticos, mientras que los jornales cubanos habían pasado de duplicar a los canarios en los años 1870 a ser ahora de seis a nueve veces más altos.⁵

Una de las premisas fundamentales para que las remesas se produjeran era que el emigrante mantuviese el contacto con sus familiares al otro lado del Atlántico. La documentación notarial ofrece pruebas en este sentido,⁶ pero también en el contrario, como se verá más adelante. La estadística de correos en los años 1880, sin embargo, no deja lugar a dudas: el volumen anual de correspondencia entre La Palma y Cuba era muy elevado.⁷ Las posibilidades de comunicarse ambas partes y de enviar socorros una a la otra aumentaban cuanto más miembros de una misma familia emigraban, no siendo raro que en las comarcas del Valle de Aridane y las Breñas-Mazo muchas familias tuviesen a casi todos sus hijos varones en América.⁸

El flujo de capitales en pequeños envíos desde Cuba tuvo una importancia nada desdeñable. Las remesas eran esperadas en cada barco de América y en torno a esta liturgia periódica forjábanse supersticiones populares. El propietario palmero Antonio Lemos Smalley dejó constancia en sus observaciones sobre las costumbres campesinas en la Isla de una singular creencia, según la cual “si a primera noche oyen cantar un Pedro-Luis, adivina barco de América con buenas noticias...”⁹

Algunas veces los testamentos hacían mención de aquéllas: Josefa Afonso, vecina de Breña Alta, percibió tres onzas de oro de su hijo Juan Rodríguez Afonso, que le había remitido desde La Habana para contribuir a pagar la casa habitación de aquélla; Antonia Sosa Capote, vecina de Los Llanos, recibió diversos regalos en metálico de sus siete hermanos

residentes en Cuba, cuyas cantidades invirtió en fabricarse una casa de alto y bajo, con su cocina amurada, en la calle Real Ilanense; José Vicente Hernández Pino, vecino de El Paso, recibió 480 pesetas de su hijo José David Hernández Guerra, ausente en Cuba, para cubrir las atenciones de su casa...¹⁰

En ocasiones el testador revelaba al familiar emigrante en Cuba cuya generosidad con sus parientes en La Palma merecía una recompensa, caso de Antonio Díaz Fuentes, vecino de La Habana, cuya hermana pasense, Jesús María, le nombró su heredero definitivo “en prueba de cariño y reconocimiento”.¹¹

Podemos hacernos una pálida idea del volumen anual de estas remesas a partir de las traídas a bordo de la bricarca *María Luisa*, de la casa naviera palmera Yanes e Hijos, al regreso de sus dos viajes a Cuba en el verano e invierno de 1879-1880 (Cuadro 1). La cantidad más frecuente enviada es de una o dos onzas de oro por persona para una suma total de 4.960 pesetas distribuidas entre 22 parientes o familias palmeras, cantidad no uniforme pues en el caso que nos ocupa el viaje de invierno recauda el doble de dinero que el de verano. Es decir, casi cinco mil pesetas / año por barco, unas 225 pesetas de promedio por remesa. Multiplicando esa cifra sólo por los nueve veleros palmenses de la carrera americana en aquellos años 1880, podrían introducirse en la Isla hasta 45.000 pesetas por temporada en concepto de pequeñas remesas, inferiores a 500 pesetas y a menudo por debajo de las 150. Claro está que no todos los años eran iguales, que no todos los capitanes de barco merecían la misma confianza de los remitentes, que para los veleros isleños pronto comenzaría su canto de cisne...; mas supongamos los promedios constantes de una docena de remesas por barco en cada retorno de América, de siete veleros locales en la carrera americana entre 1850 y 1895, de uno a dos viajes anuales de los mismos y del citado valor medio de cada remesa..., una multiplicación en cadena nos daría una cifra media en torno al millón y cuarto de pesetas a lo largo de dicho período. Pero, por otra parte, quién sabe cuánto dinero llegaba además a través de intermediarios en los veleros de las casas armadoras tinerfeñas o grancanarias, o en los vapores peninsulares y extranjeros cada vez más hegemónicos; ya no digamos por el sistema de los giros bancarios, cada vez más usuales.

Las remesas de mayor cuantía y el capital de los indianos

Hacia falta algo más de ahorro en la perla antillana para el goloso objetivo de la compra de bienes en el terruño mediante apoderado o por sí mismo al retornar. Se invertía así en la propiedad de la tierra y del agua, en la construcción de viviendas, en la mejora de las fincas preexistentes, en infraestructura hidráulica (aljibes, galerías a partir de 1900...), en instalaciones industriales (molinos harineros, hornos de cal, trapiches para la molienda de la caña dulce...) y comerciales, etc. Algunos ejemplos: Antonio Álvarez, que en 1844 llevaba más de treinta años en La Habana, envió a su esposa María Álvarez, vecina de Breña Alta, diversas piezas de plata, vendidas las cuales sirvieron para comprar cuatro fincas rústicas en el pueblo, fabricar una aljibe junto a su vivienda en Miranda y una casa terrera en otra finca de El Paso; Juan Carmona Díaz, propietario avecindado en Pinar del Río, remitió 6.643 escudos a su apoderado en La Palma para comprar a la terrateniente Juana Fierro y Fierro, en 1867, entre otros bienes, la hacienda del *Pinar de Ferrer* (El Paso), de 40 hectáreas; los labradores José Pérez Morera y Juan Rodríguez Rodríguez, naturales de Mazo y avecindados en Camajuaní (Cuba), a poco de volver al terruño en 1877 compraron cada uno 5 hectáreas y media de tierra mazuca a doña Francisca Reyes de la Cruz por 3.000 y 2.240 pesetas respectivamente; Antonio Pérez Lorenzo, vecino de Tijarafe y residente en La Habana, compró en 1876 al terrateniente José Massieu Rodríguez una suerte de riego y parte de

secano en Tazacorte, de 1 ha. 32 áreas, por 10.500 pesetas, pagando 2.700 entonces y dejando hipotecada la propia finca como garantía del pago restante, que pudo efectuar en 1881¹². Apareció así una nueva clase de propietarios agrícolas forjados con los capitales cubanos, uno de cuyos máximos exponentes sería el llanense Francisco Fernández Taño, quien, tras muchos años dedicado al comercio en La Habana, volvió a su tierra para convertirse en una de las mayores fortunas de la Isla, poseedor de más de 160 hectáreas de tierra en el Valle de Aridane y Breña Alta valoradas en más de medio millón de pesetas, y ocho casas en la ciudad de La Habana por encima de las doscientas mil pesetas.¹³

A lo largo del segundo Ochocientos, a medida que la crisis económica por la depreciación de la grana se abría paso, una parte de la vieja clase dominante capitalina no tuvo más remedio para salvaguardar su posición social amenazada por la pérdida de rentas y el endeudamiento creciente, que poner a la venta algunas o muchas de sus tierras. Las escrituras notariales de esos años ofrecen abundantes ejemplos de miembros de la terratenencia tradicional que venden una o varias fincas, acudiendo un verdadero enjambre de compradores locales, pequeños propietarios en su mayoría, no pocos de los cuales han hecho las Américas, repartiéndose el pastel casi todos en cortas porciones. El 18 de abril de 1875, la familia aristócrata Vandewalle y Valcárcel, de Santa Cruz de La Palma, vendió su hacienda de Las Dueñas en San Simón (Mazo), de 36 hectáreas con sus casas y aljibe, a 16 compradores de Mazo y otros dos de Fuencaliente y Los Llanos, en lotes de 0'5 a 3 has., excepto tres preclaros miembros de la burguesía agraria mazuca enriquecidos en la isla de Cuba, Alonso Pérez Sánchez que compró las fincas urbanas por 2.343 pesetas, el propio alcalde del pueblo, Bernardo Bravo Hernández, que se hizo con las diez mejores hectáreas por 30.000 pesetas; y Francisco Alonso Martín que adquirió seis hectáreas por 5.887 pesetas, si bien una parte de la misma a nombre de Blas Hernández Alonso, propietario natural de Mazo y residente en Consolación del Sur (Cuba), de quien había recibido 3.937 pesetas con ese objeto. La terrateniente santacrucera María Manuela Massieu Rodríguez vendió, en 1878, una suerte de riego en Argual (Los Llanos) a 25 compradores llanenses y pasenses, la mitad de ellos jornaleros o trabajadores del campo y la otra mitad propietarios o labradores, tres de los cuales acababan de regresar de Cuba y conservaban aún la vecindad cubana; se repartieron cuatro hectáreas y seis horas de agua cada diez días, a razón de unas pocas áreas de tierra y unos minutos de agua cada uno. El aristócrata terrateniente Joaquín Poggio y Lugo vendió de una vez, en 1884, buena parte de su hacienda de La Galga en Puntallana, incluidas sus aguas, a 26 compradores vecinos de aquel municipio que invirtieron 41.565 pesetas en adquirir unas 80 hectáreas y múltiples horas de riego; uno de aquéllos, José Rodríguez Hernández, compró 62 áreas con una casa en su interior y 13 ½ horas de riego por su convecino José María Hernández y Hernández, ausente en Cuba, quien le había remitido las 1.400 pesetas necesarias para la compra.¹⁴

Otro de los objetivos del retornado era fabricarse un casa y fundar una familia. Mariano González Pérez, vecino de Los Llanos, hizo una casa de dos pisos con dinero ahorrado en Cuba; Juan García Leal, vecino de Mazo, hizo la suya con su bodega y lagar en una finca de su propiedad también adquirida con dinero cubano; Vicente Fernández Pino, vecino de El Paso, puso más de 3.000 pesos ahorrados en la Antilla en su unión con María Calero Duque, con los cuales compró terrenos e hizo una casa; Blas Hernández Cordovez, vecino de Breña Baja, aportó 4.000 pesos fuertes ganados en Cuba a su matrimonio con María Antonia González Cordovez; y Antonia Pérez Martín, vecina de San Andrés y Sauces, llevó 13.125 pesetas a su matrimonio con Valentín Martín López, ganadas con “su trabajo personal” en la ciudad de La Habana...¹⁵

La actividad prestamista adquirió una renovada vitalidad desde finales de los años 1870 a medida que la crisis de la grana vaciaba las arcas de la terratenencia tradicional palmera. Los indianos eran los llamados a suministrar grandes sumas de dinero a aquélla mediante préstamos hipotecarios. Bernardo Jerónimo López y López, llegado de La Habana, así como José Pérez de la Cruz, procedente de La Guaira, aparecen no pocas veces en las escrituras notariales de aquellos años ejerciendo dicha función capitalista con la élite social isleña establecida en Santa Cruz de La Palma. Ambos indianos compraron sendas casonas en el centro urbano junto a la élite capitalina. Incluso la creciente demanda de dinero efectivo haría acudir a los necesitados a la fuente misma de aquél, la isla de Cuba. Así, en 1879, el terrateniente palmero Francisco García Pérez obtuvo de Antonio Pereyra Gómez, campesino pasense avecindado en Viñales, un préstamo de 66 onzas de oro, o 5.280 pesetas, al 10 por ciento de interés anual y a devolver en cuatro años.¹⁶

El dinero llegaba abundante a veces por cauces extraordinarios. Un golpe de suerte fue el caso de María de las Nieves Henríquez, vecina de Mazo, quien se sacó una lotería en la ciudad de La Habana por valor de 450 pesos fuertes, cantidad invertida en la compra de siete terrenos y una casa de alto y bajo en el municipio mazuco. Un provechoso contrato matrimonial fue el modo en que el comerciante santacrucero Nicolás de las Casas Lorenzo introdujo en La Palma un capital de 33.800 escudos, fruto de su enlace en la Antilla con la dama cubana Juana Fernández López, cuando ésta apenas era una adolescente huérfana pero acomodada. Se establecieron después en Santa Cruz de La Palma donde el cabeza de familia invirtió aquella cantidad en la compra de bienes raíces y en sus empresas comerciales.¹⁷

En ocasiones el indiano no disfrutaba del dinero que había logrado amasar. Pedro Díaz Brito falleció a bordo de la bricbarca Fama de Canarias en plena travesía desde La Habana a Santa Cruz de La Palma en 1872. Su viuda Juana Rodríguez Tabares y sus tres pequeños hijos, vecinos de Puntagorda, sólo pudieron abrazar su equipaje, que incluía 5.640 pesetas en metálico y otras 4.760 pesetas en un pagaré a su favor.¹⁸ No eran raros los casos de indianos gravemente enfermos que trataban de llegar in extremis a la tierra natal para restablecerse o simplemente morir entre los suyos. No fue el caso, verdaderamente insólito, del sacerdote Manuel Remón Suárez, asesinado junto con su criada Andrea Hernández en su casa de Santa Cruz de La Palma el 27 de septiembre de 1850, a poco de volver de Cuba. El móvil del crimen fue el robo del dinero amasado por aquél en América. Su asesino, Mariano Díaz, era un emigrante palmero fracasado que había regresado de La Habana en el bergantín San Miguel, coincidiendo a bordo con el cura Remón, trabando amistad con éste y ganándose su confianza hasta el punto de que la víctima le franqueó la puerta de su casa para pasar la noche.¹⁹

El indiano dejaba en Cuba parte de sus intereses económicos, los que correctamente administrados continuaban reportando rentas que eran remitidas a La Palma. Del análisis de no pocos de estos bienes que figuran en la documentación notarial (Cuadro 2) puede inferirse el peso específico de la franja centro-sur de la Isla en cuanto a concentración de indianos. El Valle de Aridane y Santa Cruz de La Palma-Breñas-Mazo reúnen la casi totalidad de los casos encontrados en las escrituras de poderes y testamentos. Entre los bienes abundan un poco más los edificios urbanos de tipo mercantil que las fincas rústicas, seguido de los créditos a favor y los esclavos.

Otra fuente de remesas importantes eran los fondos recaudados mediante suscripción entre la colonia palmera en Cuba y enviados a La Palma para fines concretos. Las necesidades de cada localidad isleña contaban con su colonia de paisanos emigrados de aquella misma

localidad dispuestos a contribuir con dinero. Las más de las veces eran sumas considerables como la reunida por la colonia breñusca en Cuba a instancia de Antonio Silva y Arturo, cura de Breña Alta, con la cual se compró un dosel para el templo y los más de 300 pesos sobrantes ya proyectaban invertirlos en la obra del cementerio del pueblo.²⁰

La imagen del benefactor americano estaba muy presente en la mentalidad del palmero. Uno de ellos, el notario Benigno Capote Gutiérrez, fallecido el 9 de julio de 1895 en la Villa de Alfonso XII (Cuba), no sólo había sido el encargado durante muchos años de cobrar los censos de la manda de Pérez Volcán en La Habana con destino a los establecimientos benéficos de Santa Cruz de La Palma, sino que, según reza su esquila mortuoria en el periódico *El Adalid*, también “...en su pueblo natal, la Villa del Paso, era el alma de todas las empresas de engrandecimiento que allí se han proyectado, y con su auxilio se está construyendo un magnífico templo parroquial en dicha Villa...”²¹

Las herencias

En su testamento de 1873, Matías Simón Gómez, trabajador del campo de El Paso, refería que sus hijas Josefa y Antonia Simón González habían fabricado una casa cada una con el dinero heredado de su tío en Cuba.²² Revelaciones como ésta son frecuentes en la documentación notarial decimonónica. Su cotidianidad era tal que la idea de heredar de un pariente al otro lado del Atlántico se incrustó en la mentalidad del isleño. Que un individuo pobre se tuviese de pronto por rico, o era un fanfarronada o había recibido una suma sustanciosa de América.²³

El porcentaje de palmeros emigrados a Cuba para no volver debió ser notablemente alto en consecuencia. Muchos cayeron solteros víctimas de los rigores del clima, de las enfermedades tropicales y del exceso de trabajo duro, en definitiva de su afán por salir adelante. El análisis de las escrituras notariales, particularmente los poderes especiales para la cobranza de aquellas herencias y los testamentos, nos permite obtener algunos datos significativos (Cuadro 3). En primer lugar, la mayor parte de los herederos eran vecinos de los municipios de la franja centro-sur de la Isla, es decir, que los lugares de mayor emisión de emigrantes eran también los de mayor recepción de dinero por herencias; tenemos a Mazo, 29 por ciento; al Valle de Aridane (El Paso, 15 por ciento; Los Llanos, 14 por ciento) y a la comarca de Santa Cruz de La Palma-Breñas, 26'7 por ciento. En segundo lugar, las relaciones de parentesco entre los herederos que reclamaban la herencia desde La Palma y el poseedor de ésta fallecido en Cuba es significativa: hermanos que heredaban de hermanos (36 por ciento), padres de sus hijos (34'9 por ciento), confirmando que una parte importante de los jóvenes emigrados no sobrevivían a sus padres; a continuación están los sobrinos que heredaban de sus tíos (14 por ciento), las esposas de sus maridos (10'4 por ciento) y los hijos de sus padres (3'5 por ciento). Estos datos revelan que muchos emigrantes palmeros morían en Cuba solteros y relativamente jóvenes, antes de tener la opción de regresar al punto de partida o quedarse para siempre trayendo a su familia isleña o fundando una propia. En tercer lugar, una valoración categórica de tales herencias resulta aventurada, pues la mayor parte de los casos no se especifica su valor ni se relacionan los bienes. Tratándose a menudo de muertos prematuros podría pensarse en el escaso valor de aquéllos, pero el hecho de que campesinos palmeros pobres y analfabetos acudieran al notario para apoderar a un pariente o incluso a un convecino acomodado o un capitán de barco dispuesto a liquidar los bienes del difunto y traerse su equivalente en metálico a cambio de la cuarta parte, el tercio o la mitad de la herencia, nos indica que tales herencias merecían la pena. Además los casos en que se describe el contenido de aquéllas corroboran su importancia: cada suma total o aproximada se

cuenta mucho más en miles o decenas de miles de pesetas que en cientos de pesetas; o figuran propiedades de alto valor como esclavos, casas, una vega de tabaco, un cafetal...

El dinero de las herencias, pues, reportó un caudal considerable a la isla de La Palma, pero sin duda que estamos ante los casos más afortunados. Otros muchos muertos prematuros no dejaron más que lo puesto, o incluso deudas, o ni siquiera las señas de su paradero.

La quimera del oro: testimonios

Un artículo editorial de *El Time* de 1867 sostiene la imagen benéfica que de Cuba se tenía en La Palma:

...nosotros no hemos olvidado cuánto debemos a la perla de las Antillas; que su oro ha sido por largo tiempo el único instrumento de nuestros cambios y hoy lo es todavía en gran parte; que algunos de nuestros paisanos han adquirido allí riquezas de consideración que más o menos han refluído en provecho de La Palma, y otros han agenciado medios suficientes de subsistir con algún descanso y comodidad...

Sentado lo anterior, sin embargo el semanario condena la emigración continuada a América sin mediar crisis económica en el terruño, que juzga motivada no por la necesidad sino por la ambición desmedida. Aún cuando no dispone de datos fehacientes, dice tener noticias “verídicas y seguras” del inmenso fracaso de la aventura antillana, cifrando en un 10 por ciento a lo sumo el porcentaje de emigrantes que pueden vanagloriarse de haber tenido una experiencia satisfactoria en América, mientras que el 90 por ciento restante

...sucumben en la demanda o quedan reducidos al extremo lastimosamente estéril de vivir lamentando las consecuencias del acto irreflexivo de correr tantas leguas de mar en busca de una riqueza asaz problemática [...], no escaseando el número de los que en medio de la indigencia se considerarían felices con tener el *gofio* con que se alimentaban en su tierra, a la que no regresan por carecer del dinero preciso para costear el viaje...²⁴

No era raro, pues, que la prensa insular combatiera aquella emigración constante que despoblaba de braceros los campos y encarecía los costes de producción a los propietarios. Dicha sangría humana se atribuía a la costumbre impensada, a la inercia, a la fiebre contagiosa que invadía municipios como Mazo y El Paso. Procuraba a la par disuadir a los aventureros:

A la *Bana* me vine porque yo no iba a ser menos que [...] todos los *imigrantes* del pueblo, que aquí se vienen solo porque así la moda lo reclama, pues ya somos tantos en este hormiguero, *pa* alcanzar una media docena de *luices*, *pa* el flete, luego, que de indianos queremos hacer el retorno a nuestras casas. Ya se fueron aquellos tiempos *acierbatados* de los centenes de marras y ahora, ni aun abatiendo lomo, estas tierras nos dan buen fruto...²⁵

Este discurso burgués del fracaso fue reiterativo en la prensa palmera hasta la década de 1920. Se reprochaba también la extrema juventud de muchos emigrantes, adolescentes aún no terminados de madurar física y mentalmente, sin formación escolar, que les convertía en presa fácil de las letales enfermedades tropicales o les desarraigaba muy pronto del terruño al que ya no pensaban volver, cautivados por la vorágine cubana. El cordobés Esteban Beltrán,

maestro de una escuela privada de Tazacorte, publicó en 1910 un cuento aleccionador al respecto, que seguramente inculcaría a sus alumnos, en el cual vinculaba el triunfo social de un indiano bagañete llamado don Pedro con el bagaje educativo que llevó consigo al emigrar a Cuba: "...había ganado mucho dinero en el comercio gracias a lo bien que había aprendido en la escuela a leer, escribir y cuentas, cuando fue niño".²⁶ Julián Vidal Torres se sumaba a esta idea en un relato para Canopus, en 1922, sobre un emigrante de 20 años que había marchado a Cuba "solo con su escuadrón de quimeras...Quería ser rico, ansiaba oro, tenía sed de dinero, y como no sabía leer ni escribir -¡qué le importaba a él eso!-...", sólo pudo obtener un trabajo manual duro e insalubre que al cabo del tiempo minó su salud; contraída una tisis, gastó sus ahorros en combatir la enfermedad en vano y, al fin, regresó a La Palma cansado y abatido para morir al poco tiempo.²⁷ En el mismo sentido, el abogado palmero Alonso Pérez Díaz comparaba ventajosamente a los indianos peninsulares con los canarios; aquéllos habían marchado a Cuba "con la preparación de cultura necesaria para la lucha por la vida", por lo cual a su regreso triunfante habían realizado múltiples mejoras en sus localidades de origen, no así "nuestros campesinos que faltos de cultura y de toda noción de ciudadanía, marchan a Cuba ignorantes, zafios, analfabetos, como bestias, y les han dado [a los primeros] el producto todo de sus afanes, logrando sólo para ellos la ganancia mezquina y pobre que nada les permite hacer al regresar a su país...".²⁸

Pero cotejando los testimonios impresos con la serie de datos obtenidos de otras fuentes, convenimos en que la visión interesada de los medios de comunicación de la época tenía su parte de verdad. El geógrafo José León García afirma, refiriéndose al Valle de Aridane, que si bien los emigrantes a Cuba pensaban en regresar al terruño, atendiendo a los saldos migratorios sólo una pequeña parte lo hizo realmente.²⁹ Igual conclusión resulta del rastreo en los amillaramientos de contribuyentes de rústica y pecuaria de 1901 y 1910 en Breña Alta, a la búsqueda de los 172 breñuscos ausentes en Cuba según el padrón de habitantes de 1885 ¿Cuántos de éstos se habrían establecido de nuevo en su localidad natal más de tres a cinco lustros después de su partida, y en qué condiciones? En 1910 sólo 35 de aquéllos -la quinta parte- (Cuadro 4) figuran inscritos en las listas, dos de los cuales están vecindados en Mazo y Breña Baja. Desglosándolos por su estatus social, pagaban más de 50 pesetas de contribución once de los retornados, un tercio de la élite terrateniente breñusca; otros once pagaban entre 20 y 49 pesetas, la quinta parte de los medianos propietarios; los trece restantes formaban parte de los más de 650 contribuyentes de menos de 20 pesetas, pequeños propietarios pues, pero de los cuales eran ínfimos propietarios de menos de 6 pesetas sólo 6 de 455 contribuyentes. La conclusión que tenemos es que regresaban los que habían salido en su día como pequeños o medianos propietarios y habían prosperado en Cuba, conservando en el terruño suficientes intereses económicos y familiares que impedían el desarraigo, de ahí que volvieran muy pocos jornaleros -sólo cinco- y sí en cambio casi la mitad de los treinta emigrantes casados del padrón de 1885. Estos datos apoyan la tesis del desarraigo entre los jornaleros y los jovencitos solteros, también la de un porcentaje no desdeñable de muertos prematuros en la Antilla y el orgullo de no regresar al terruño con las manos vacías.

De esta manera, una mayoría considerable no volvió, quedando huellas de esta determinación voluntaria o destino fatal en la documentación notarial. Hemos visto en el capítulo de las herencias la notable mortandad prematura del isleño en Cuba, que ciframos ahora, provisionalmente a falta de un estudio más amplio, en torno a la cuarta parte de los emigrantes. Una pequeña muestra al azar de seis testamentos de padres de familia con la peculiaridad de tener a muchos de sus hijos en la Gran Antilla, los referidos en la nota 8, revela que de 32 retoños palmeros emigrados a Cuba, el 25 por ciento ya había fallecido cuando sus padres hicieron testamento en La Palma. La literatura de la época se hizo eco de

aquella fatalidad. Decía el palmero Wenceslao Abreu en un poema de 1882 :”...Cuba: no dudo seas buena;/ Mas por cada onza de...arena, / Le debes a un padre un hijo...”³⁰

Las tres cuartas partes restantes de los arriba citados se afincaron en la Antilla. Todo ello queda ejemplarizado en el caso de José Duque Pino, vecino de El Paso, de 78 años, que tuvo once hijos de dos matrimonios, ocho que alcanzaron la edad adulta, de los cuales dos murieron en Cuba solteros y otros tres hijos vivían en la Antilla casados y con sus respectivas familias.³¹

A veces el emigrante reclamaba a su familia palmera si las circunstancias económicas en ambos lados no eran favorables. Sebastiana Abreu Cabrera, vecina de Puntallana, cuyo marido estaba ausente en Cuba desde hacía 24 años, reclamada por éste, vendió la casa y asiento de su habitación por 6 onzas de oro para costearse el viaje a La Habana al no poder aquél pagarle el pasaje desde la Antilla “porque no son bastante favorables sus circunstancias actuales”. Su hermano José Felipe Abreu, también en Cuba, hizo de intermediario, escribiéndole desde Matanzas el 11 de octubre de 1857:

Querida hermana Sebastiana, recibí tu muy apreciable fecha 31 de agosto y veo con gusto te hallas buena e igualmente mis sobrinos y demas familia, de lo que me dices de tu biaje puedes hacerlo lo mas pronto que puedas que a qui me tienes a mi para cuanto se te ofresca y lo mismo la de mas familia, que aunque yo no estoy muy a delantado en dinero tengo bastante voluntad de serbirte; [...], la casa y los 5 selemines de tierra si no la as bendido no la vendas, puedes dejarla enpeñada a ver si algun día la puedo desenpeñar, dile a Antonio que si no tiene para pagar su flete que no venga de contrata que en llegando aquí yo se lo pagaré, es lo que se ofrece por ahora, darás memorias a Ylaria y Maria Dolores Antonia Rita y su familia a hermana Maria y su niña y que las reciba de su hermano Antonio y que se las de a sus padres y de mas familia, y tu conserbate buena y manda en lo que gustes a este tu hermano que mas desea verte que escribirte.³²

Sin embargo, la falta de todo contacto del emigrante con su familia palmera desde los primeros años solía ser una mala señal para el futuro.³³ En previsión de lo que pudiera pasar, el padre de familia acudía a veces ante el notario para testar o bien para dejar apoderada a su mujer antes de marchar a Cuba.³⁴ Señal negativa de la suerte del emigrante eran también los poderes enviados desde Cuba para vender parte o la totalidad de los bienes palmeros del poderdante.³⁵

El número de emigrantes palmeros a Cuba en el período 1850-1930 ha sido estimado en torno a 30.000.³⁶ Si aplicamos los baremos antedichos, unos 7.500 isleños habrían muerto prematuros en la Antilla y otros 6.000 habrían regresado a La Palma mayormente como indianos con sus expectativas más o menos cumplidas. Sin embargo, unos y otros, más el grueso del contingente que quedaría establecido en América, habrían dado a la isla canaria un flujo de dinero tal -remesas, herencias y retorno de indianos- que el balance final resulta más que satisfactorio.

La madre Cuba: testimonios

Hasta bien entrado el siglo XIX puede decirse que la mayor parte de la tierra palmera estaba en manos de la oligarquía terrateniente establecida en Santa Cruz de La Palma, o en Argual (Los Llanos) al otro lado de la Cumbre, o bien fuera de la Isla en las capitales tinerfeña y

grancanaria. Un informe de 1835 al gobernador civil de la provincia escrito por Dionisio Albertos de Miranda, párroco de Breña Alta, testimonia una realidad extensible al ámbito insular, la de que todos sus parroquianos breñuscos salvo una decena de pudientes vivían en la mayor miseria, alimentándose del pan obtenido de la raíz del helecho cultivado en cavaderos comunales; y que sólo un “rincón” del municipio -la vigésima parte- era de sus vecinos. Décadas más tarde, a principios del siglo xx, la situación era muy diferente, toda vez que la propiedad de la tierra breñusca había cambiado de dueño y por vez primera los vecinos propietarios, los que antes no eran sino colonos arrendatarios y jornaleros, habían superado a los forasteros en un proceso continuo e imparable alimentado con los capitales y el cultivo del tabaco llegados de Cuba.³⁷

A medida que avanzaba el segundo Ochocientos la dependencia campesina de la raíz del helecho disminuyó y en su lugar el tubérculo sentó su dominio. Los helecherales desaparecieron para dar paso a los plantíos de papas y boniatos, éstos recién traídos de Cuba.³⁸ La estrecha relación palmero-cubana también permitió la difusión de otros cultivos introducidos por los retornados y sus capitales, tales que el tabaco y la caña de azúcar, el primero desarrollado en el Valle de Aridane y en las Breñas; el segundo en el mismo Valle y en San Andrés y Sauces.³⁹

No pocos testimonios decimonónicos reflejados en la prensa coinciden en resaltar la deuda de los palmeros con Cuba, especialmente de los habitantes de El Paso y Mazo. El diputado a Cortes por el distrito de Santa Cruz de La Palma en 1860, Santiago Verdugo y Massieu, exponía a la reina Isabel II la necesidad de crear una parroquia en el pueblo de El Paso, dado “...el considerable desarrollo que su población, su riqueza y su vida social en todas las esferas ha recibido recientemente”.⁴⁰ En otra exposición, esta vez dirigida al gobernador civil, el alcalde de Mazo en 1873, Blas Pérez Sánchez, demandaba que el trazado de la primera carretera insular pasara por su municipio con el argumento de que “...en Mazo ya no existe riqueza forastera, sino en reducida cantidad: la hacienda y propiedad del forastero vinieron ávidamente a estos naturales, conquistándola y haciéndola suya por medio de la contratación y transacción legal...”.⁴¹ El maestro lanzaroteño Isaac Viera, huésped en La Palma durante varios años, fue testigo de lo que venía ocurriendo ya a la altura de 1883: “...nuestros pueblos antes paupérrimos, hoy con la corriente emigradora a la opulenta isla de Cuba, se han convertido en emporios de riqueza, y como hechos irrefutables, ahí están las villas de Mazo y Paso, y otras no menos importantes...”.⁴² El periódico *El Adalid*, en el umbral de la guerra por la Independencia de Cuba, haciéndose eco de un temor latente en la Isla palmera ante la pérdida irremisible de aquélla, rendía pleitesía a la Gran Antilla, segunda patria de los emigrantes palmeros: “...muchísimos vuelven o envían sus ahorros” -escribía el articulista-, gracias a lo cual la élite terrateniente de Santa Cruz de La Palma estaba perdiendo su hegemonía territorial en la Isla, pues “...la mayor parte de las fincas de todos los pueblos han pasado con el dinero de Cuba a cultivadores de los mismos pueblos, que de arrendatarios o aparceros se han convertido en propietarios...”.⁴³

Las repatriaciones masivas de isleños forzados a dejar temporalmente su sueño durante la última guerra por la Independencia de Cuba tuvo efectos económicos muy negativos en el Archipiélago, como ha demostrado la historiografía canaria, debido a la importante reducción de las remesas y a la pérdida de capitales “invisibles”, siendo la crisis especialmente grave en la isla de La Palma, pues la mitad de sus transacciones comerciales eran con Cuba. El efecto de la guerra revela hasta qué punto la economía palmera se alimentaba de la isla caribeña y

explica por qué el breve paréntesis bélico fue vivido en el terruño como si de la pérdida de una madre se tratase, dejando a su pequeña hija atlántica en la orfandad.⁴⁴

Pero pasado el período bélico todo volvió a su cauce anterior y la prensa palmense siguió dando fe de la intensa vitalidad del cordón umbilical antillano-palmero. El semanario *La Justicia* se refería a los habitantes de Tazacorte, en 1899, como trabajadores dedicados a la pesca o bien emigrantes en Cuba, “...donde obtienen buenos resultados cultivando el tabaco. De cuando en cuando regresan a Tazacorte los emigrantes, trayendo regulares cantidades en efectivo, cuyas sumas las emplean generalmente en la compra de terrenos. Hasta hace pocos años, las propiedades pertenecían a dos o tres individuos. Ahora se hallan repartidas entre muchos...”.⁴⁵ El periódico de la Villa de El Paso, *El Eco de la Verdad*, haciendo campaña antileonina en 1908, depositaba su confianza en el campesinado palmero, en su independencia adquirida precisamente en la Antilla, pues “...habiendo formado un hogar y adquirido un pedazo del terruño con los ahorros, producto del perseverante trabajo en la hospitalaria Cuba, no dependen del cacique ni como arrendatarios ni en ninguna otra forma; antes bien, son dueños de la mayor parte de las tierras...”.⁴⁶ El escritor palmero Manuel Fernández Cabrera, guardándose en vano de la tisis en el cálido Fuencaliente de 1917, fue testigo de un desparrame de indianos por los pueblos de la Isla, retornados de las vegas de Yaguajay, de Cabaiguán, de Itabe o de las colonias camagüeyanas, llegados a Santa Cruz de La Palma en el vapor *Barcelona* y conducidos en alegre algazara a bordo de automóviles por la polvorienta carretera del Sur, “repartiendo pesos y sonrisas con abierta prodigalidad” entre cohetería, cláxones y cánticos a viva voz del indiano triunfante: “Yo no tengo la culpita / ni tampoco la culpona / de que por venir de Cuba / traiga repleta la bolsa...”.⁴⁷

Aún en el ocaso del sueño cubano persistía entre los palmeros el balance positivo de la emigración a Cuba: “son muchos los millones que de Cuba vienen” -afirmaba Diario Insular en 1920-, auxiliando a los isleños en época de crisis y dejando huella fecunda en el agro insular.⁴⁸

La aventura cubana vista como una experiencia enriquecedora ha quedado grabada definitivamente en la mentalidad del palmero, como demuestra la vigente, saludable y multitudinaria fiesta anual del Día de los Indianos, cada lunes de Carnaval. En la tarde de ese día muchos miles de palmeros de toda la Isla “arriban” a Santa Cruz de La Palma vestidos con guayabera y pantalón blanco, sombrero jipijapa, zapatos de hebilla, puro habano en la boca y repletos los bolsillos de dinero, para recorrer la calle Real capitalina en paseo triunfal desde el Muelle a la Alameda bajo una copiosa tormenta de polvos talco.

Fecha	Remitente / Depositario	Remesa	Receptor
Julio de 1879	Antonio Leal Reyes (La Habana)	7 onzas de oro y 4 duros	Pedro Pino Toledo, para su suegra María Reyes García
	Antonio Leal Reyes, por cuenta de José Cabezola Pais	180 pesetas	Faustina Sánchez, para María Reyes García, madre del remitente.
	Gabino Gómez (La Habana)	1 onza de oro	Manuel Pérez Cruz
	Antonio Leal Reyes (Habana)	1 onza de oro	Pedro Cordovez Santos
	-	6 y ½ onzas de oro	Eusebio Pérez Sánchez
	Antonio Leal Reyes	1 onza de oro	Joaquina Yanes Morera
	Antonio Leal Reyes	1 onza de oro	Diego de la Cruz Triana
	Antonio Leal Reyes	8 duros	Josefa Henríquez
	Pío Vidal	1 onza de oro	Candelaria García
Total	En pesetas: 1.720		
Febrero de 1880	Antonio Juan Álvarez (La Habana)	4 onzas de oro	José Lorenzo Reyes (Mazo)
	Antonio Juan Álvarez (La Habana)	½ onza de oro	Juana Sánchez Castañeda (S/C Palma)
	Valentín Alonso (La Habana)	2 onzas de oro	Francisco Pais García (Fuencaliente)
	Carmen Ramos (La Habana)	2 onzas de oro	Gerónima de Sotomayor (S/C Palma)
	Francisco Lorenzo Triana, mediante Antonio Leal Reyes (Vuelta Abajo)	10 y ½ onzas de oro y dos duros	Juan Rodríguez Afonso (a) <i>Cojo Rebato</i> (Breña Alta)
	Gerónimo Bravo Martín	2 y ¼ onzas de oro	Su madre María Martín Hernández (Mazo)
	Juan Santos Reyes	2 onzas de oro	Su padre Juan Santos Rodríguez
	Antonio Romualdo	3 onzas de oro	Su hijas de Mazo
	José Manuel Méndez Rodríguez	2 onzas de oro	Su padre Antonio Méndez Rodríguez (a) <i>El Bollo</i> (Mazo)
	Matías de la Concepción	1 onza de oro y un doblón	Carmen Hernández (Mazo)
	José Cabezola Pais	2 y ½ onzas de oro	María Cecilia Cabezola
	Antonio Leal Reyes (Vuelta-Abajo)	6 onzas de oro y 6 duros	Su madre María Reyes García (Mazo)
	Miguel Méndez Rodríguez	2 onzas de oro	Sebastiana Rodríguez Corral (Mazo)
Total	En pesetas: 3.240		

Cuadro 1: Envíos de dinero desde Cuba a través de Aureliano Yanes, capitán de la María Luisa, 1879-1880. Fuente: Archivo-Hemeroteca de la Sociedad La Cosmológica: Papeles de la Casa Yanes de Santa Cruz de La Palma. Elaboración Propia.

AÑO	PROPIETARIO	VECINDAD	BIENES EN AMÉRICA
1840	José Henríquez Martín	Mazo	Una sociedad comercial con Antonio Pestana de Paz, vecino de Güira de Melena, y dos esclavos negros.
1841	María Antonia de Paz, viuda de Pedro Glez. Mascareño, y sus hijos	Santa Cruz de La Palma	Un crédito de 2.035 pesos que le adeuda Narciso de Justa, vecino de la Villa de San Juan de los Remedios (Cuba).
1845	Mateo Bravo	Breña Alta	Una casa en La Habana y un esclavo llamado Santiago Bravo.
1847	Josefa Mederos Betancourt	Breña Alta	Apodera para cobrar “lo que tiene allá” (Cuba).
1848	María Pino Alcalá	El Paso	Sexta parte de una casa en La Habana.
1852	José Méndez Fernández y su mujer María Martín Pino	El Paso	3/4 de una caballería de tierra en Los Palos (Cuba), valorada en 15.000 reales, cuyos réditos remitidos de aquella Isla sumaron 1.781 reales en 1851.
1860	Juana Tabares	Mazo	“...dinero que tengo y me pertenece tanto en esta ysla como en la de la Havana”.
1862	Francisco Guerra	Los Llanos	Un esclavo en Pinar del Río (Cuba).
1864	Juan Rodríguez Brito	Santa Cruz de La Palma	Una casa llamada ‘Taberna de Quintana’ en San Antonio de los Baños (Cuba).
1865	Antonia Toledo Yanes	Mazo	Una finca en el cuartón de Ariguanabo, San Antonio de los Baños (Cuba).
1865	José Cordovez Alonso	El Paso	Su hermano Patricio, vecino de Consolación del Sur, administra los bienes de aquél en Cuba.
1865	Hermenegildo y Salvador Fernández Leal	Breña Alta	Felipe de la Cruz Rodríguez, vecino de La Habana, administra todos los bienes cubanos de aquéllos.
1865	Petra Yanes Díaz	Los Llanos	Tiene parte en una vega de tabaco en Guayabal, Pinar del Río (Cuba).
1865	Antonio y Sebastián Álvarez Rodríguez	Santa Cruz de La Palma	Felipe de la Cruz Rodríguez, vecino de La Habana, administra sus bienes en Cuba.
1866	José Manuel Leal de la Cruz	Mazo	Un crédito de 800 pesos fuertes a su favor que le debe la viuda María del Carmen Méndez, vecina del pueblo de Faguayabón, partido de San Juan de los Remedios (Cuba).
1866	Juana Fernández López	S/C. Palma	Diversos bienes en la ciudad de Holguín (Cuba).
1867	Antonio Carballo Fernández	Santa Cruz de La Palma	Una sociedad mercantil en La Habana en comandita con Juan Lorenzo Pino, vecino de dicha ciudad.
1867	Antonio Bravo Morera	Breña Alta	Un crédito a su favor de 943 pesos que le debe José Méndez, vecino del pueblo del Roque (Cuba).
1869	Alonso Pérez Sánchez	Mazo	Un crédito de 12.000 escudos contra Antonio Sánchez Pérez, vecino de La Habana.
1869	Manuel Cabezola Carmona	Santa Cruz de La Palma	Una panadería en comandita con Francisco Pérez Lorenzo en la ciudad de La Habana.
1869	Juan García Mederos	Breña Alta	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.
1869	Francisco de las Casas López	S/ C. Palma	Parte del cafetal <i>La Estrella</i> en Cuba.
1870	Alonso Pérez Sánchez	Mazo	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.

AÑO	PROPIETARIO	VECINDAD	BIENES EN AMÉRICA
1871	José Díaz Pérez	Mazo	Una finca con sus casas en Santa María de Casaya, Holguín (Cuba).
1871	Manuel, Francisco y María del Carmen Díaz Calderón	Santa Cruz de La Palma	La mitad de una casa que fue una taberna llamada <i>La Seiba</i> , en San Antonio de los Baños (Cuba).
1872	Toribio Lorenzo Carballo	Los Llanos	Un establecimiento comercial en La Habana.
1872	Rosalía Basaco y Pulgarón	Breña Alta	Una finca urbana en Güines valorada en 2.500 pts.; una negra coartada y un mulato llamados Dolores y Vicente Pulgarón, valorados en 1.750 y 1.000 pesetas
1873	Nicolás Rosa de la Cruz	Santa Cruz de La Palma	La finca urbana y los dos esclavos antedichos, que ha comprado a Rosalía Basaco, los pone en venta.
1873	Bernardo Santos Díaz	Breña Baja	Una casa en La Habana.
1874	José Hernández Gómez	Tijarafe	3.000 pesos fuertes depositados en poder de Antonio Leal Reyes, vecino de Alonso de Rojas en Vuelta de Abajo (Cuba), desde 1872.
1874	Lorenzo Díaz González	Santa Cruz de La Palma	Media caballería de tierra en San Juan, partido de Candelaria (Cuba).
1875	Francisco Bravo Bergoyo	Mazo	Un crédito de 3.000 duros que le adeuda Juan Sánchez Toledo, vecino de La Habana, de cuya cantidad cada año cobra 22 onzas y un duro en intereses.
1875	Antonio Felipe Pérez	Mazo	Su esclavo negro Benigno Travieso, vecino de Camajuaní (Cuba), de unos 35 años, compra la libertad por 2.400 pesetas.
1876	María de los Dolores Sánchez González	El Paso	Dos esclavos negros llamados Leandro y Facunda, valorados en 9.000 pesetas, que vende a Juan Glez. Camacho, natural de Tijarafe y vecino de Güira de Melena (Cuba).
1876	Juan Gutiérrez Pino	Los Llanos	En pago de un crédito de 7.500 pesetas contra José Gómez Orduña, la viuda de éste, Antonia Díaz Valdés, cede a Gutiérrez Pino tres esclavos negros de los que posee en Consolación del Sur (Cuba).
1876	Francisco García Pérez	Santa Cruz de La Palma	Diversos bienes y cantidades en efectivo en Cuba, sin concretar.
1876	Carolina, Camila, Virginia y M ^a . Dolores García González	Santa Cruz de La Palma	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.
1876	Micaela Gómez García	Mazo	La mitad de un sitio y casas en la ciudad de Holguín.
1877	Antonio González Hernández	Mazo	Un crédito a su favor de 2.000 duros que le adeuda Antonio Rodríguez (Cuba).
1877	Juana Pérez y Pérez	Mazo	Posee unas tierras en Gibara (Cuba).
1877	Blas de la Paz y Paz	Mazo	Una letra de cambio de 10.000 pesetas girada a su favor en la ciudad de Matanzas por los señores Polledo, Rionda & Cía.
1877	José Glez. Fdez., Antonio y Manuel Carballo Fernández	Santa Cruz de La Palma	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.
1878	Juan Rodríguez Velázquez	Los Llanos	Una casa en San Antonio de los Baños (Cuba).
1878	Agustina Henríquez Pestana	S/C. Palma	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.

AÑO	PROPIETARIO	VECINDAD	BIENES EN AMÉRICA
1879	María Josefa Santos González María Concepción Sicilia, Francisca Rodríguez Pérez y Rosalía Santos Rodríguez	Breña Baja	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.
1879	Sebastián Álvarez Rodríguez	Breña Alta	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.
1879	María y Francisco Hernández Santos; María y José Alonso Hernández	Mazo	La mitad de una casa en la calle Calzada de San Lázaro en La Habana.
1879	La viuda Cristina Morales Camacho y sus hijos	Santa Cruz de La Palma	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.
1879	Agustín, Isidoro, Clotilde, José Mariano y Bernarda Rodríguez de León	Santa Cruz de La Palma	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.
1880	Pedro y Antonia Afonso Guerra; María de Paz Silva	Breña Alta	Parte de una casa en la calle Villegas n.º 69 de La Habana.
1880	Gregorio de la Cruz Rodríguez	Breña Baja	Copartícipe con sus hermanos de una casa en La Habana y una vega de tabaco en Río Hondo, Vuelta de Abajo (Cuba).
1880	Juan García Mederos	Breña Alta	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.
1880	Josefa Cabrera Torres	El Paso	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.
1880	Miguel Camacho Rodríguez	El Paso	Un pagaré por 2.226 pesos fuertes suscrito por Vicente, Severiano y Antonio Lorenzo Díaz (Cuba).
1880	Juana Leal Sánchez, Francisca Leal González, Juana Lorenzo González, Antonia y María González y González	Mazo	Bienes inmuebles en Cuba, sin especificar.
1880	José Pestana Yanes	El Paso	Tres esclavos de raza negra, 6.000 cuges de tabaco, seis yuntas de bueyes, unos cerdos y los muebles de su casa en Hobas, Pinar del Río (Cuba).
1880	Petronila Camacho Fernández	Breña Alta	Una acción del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro (Cuba) con un valor nominal de 500 duros oro.

Cuadro 2 : Relación de indianos palmeros, o sus herederos, y los bienes que dejaron en América, 1840-1880.
Fuente: Archivo de Protocolos Notariales de La Palma. Elaboración Propia.

AÑO	BENEFICIARIO	VECINDAD	PARIENTE EN AMÉRICA	HERENCIA
1840	Antonio Sánchez Fernández	Los Llanos	Su hijo Miguel Sánchez Lorenzo, fallecido en La Habana.	9.467 pesos fuertes.
1841	José Mariano Rodríguez	Mazo	Sus hijos Domingo y Francisco Rodríguez Batista, muertos en Cuba.	Un cafetal llamado <i>La Estrella</i> .
1843	Josefa Mederos	Breña Alta	Su marido Nicolás Bravo, fallecido en Matanzas el 6 de septiembre de 1842	Sólo la mitad, la otra mitad pasará a los hermanos del difunto.
1843	Antonia Rodríguez González de Castro	Puntallana	Su tío Ambrosio González de Castro, fallecido “en la ysla de la Havana”.	Sin especificar.
1843	Juana de la Cruz Martín	Santa Cruz de La Palma	Su hijo José María Hernández de la Cruz, muerto en Cuba.	Sin especificar.
1843	María Felipe Jiménez, viuda de Alejo Lorenzo	Los Llanos	Su hijo Bernabé Lorenzo Felipe, fallecido en el pueblo de Regla (Cuba).	79 pesos y 2 reales.
1844	José, Vicente y Tomasa Tabares Cuevas	El Paso	Su padre José Tabares, muerto “hace años” en Venezuela.	“Una considerable herencia”.
1844	María Bernal Leal	Mazo	Su marido Francisco Bravo Yanes, fallecido en Pinar del Río (Cuba) en septiembre de 1843.	Sin especificar.
1844	Andrés Sicilia	Breña Baja	Su hermano Juan José Sicilia, muerto en el pueblo de Palacios (Cuba).	Sin especificar.
1845	Manuela Fernández García y su hijo Blas Díaz	Mazo	Su marido Mariano Díaz, muerto en Pinar del Río (Cuba).	Sin especificar.
1845	Rosa Barrera, viuda de José de Armas	Mazo	Su hijo Manuel de Armas Barrera, fallecido en Vuelta de Abajo (Cuba).	Sin especificar.
1845	José Antonio Sosa Rodríguez y su mujer Manuela Capote Pérez	Los Llanos	Su hijo José Sosa Capote, fallecido en Cuba.	Sin especificar.
1847	Tomasa Pino Sosa y hermanos	El Paso	Su hermano Antonio Pino Sosa, muerto en Cuba.	Más de 16.000 pesos fuertes.
1850	Nicolás Martín González	Santa Cruz de La Palma	Su tío Ambrosio González de Castro, muerto en San Antonio de los Baños (Cuba).	Sin especificar.
1850	Juan Bernal	Mazo	Su hermano José Antonio Bernal, fallecido “en la América”.	Sin especificar.
1852	Josefa Taño Calero, viuda de Antonio Yanes de Armas	El Paso	Su tío Juan Taño, fallecido en la ciudad de Campeche.	Sin especificar.
1852	Francisco Sosa Alonso	Los Llanos	Su tío Domingo Afonso, muerto en Cuba.	Sin especificar.
1855	Cristóbal de Paz Cabrera	Fuencaliente	Su hermano Pedro José de Paz, fallecido en Cuba.	Sin especificar.

AÑO	BENEFICIARIO	VECINDAD	PARIENTE EN AMÉRICA	HERENCIA
1855	María del Espíritu Santo Camacho y su cuñado Juan Yanes Lemos	Fuencaliente	Su marido José Yanes Lemos y el hermano de éste, Miguel, fallecidos en Cuba.	Sin especificar.
1858	María Acosta Duarte, viuda de José Sánchez	Los Llanos	Su hermano Andrés Acosta Duarte, fallecido en la ciudad de La Habana	Sin especificar, si bien con su monto espera devolver un préstamo de 1.000 pesos fuertes
1859	María de Castro Díaz	Tijarafe	Su tío materno, Juan José Díaz Rodríguez fallecido en Cuba.	Sin especificar.
1863	María Pérez Alonso, viuda de Manuel Vergara	Mazo	Su hijo Francisco Vergara Pérez, fallecido el 3 de julio de 1862 en el partido de Macuriges (Cuba).	Sin especificar.
1863	Antonia Toledo Yanes, esposa de Antonio Amaro Hernández	Mazo	Su hermana María Toledo Yanes, muerta el 20 de noviembre de 1862 en San Antonio de los Baños (Cuba).	Sin especificar.
1863	Vicente Simón Sosa Rodríguez	El Paso	Su hijo Vicente Simón Padrón, fallecido el 12 de diciembre de 1862 en Nueva Bermeja (Cuba).	Sin especificar.
1864	Antonia y María Rodríguez Glez.	Barlovento	Su hermano Domingo Rodríguez González, fallecido en la ciudad de Holguín (Cuba).	Sin especificar
1864	Juan y Francisco Reyes Crespo	Mazo	Su hermano José Antonio Reyes Crespo, muerto en la ciudad de Holguín (Cuba).	Sin especificar.
1864	José Duque Pino	El Paso	Su hijo Nicolás Duque Ramos, muerto en Jabaco (Cuba)	Sin especificar.
1864	María Sosa Pérez, viuda de Pedro Capote y Capote	El Paso	Su hijo Valentín Capote Sosa, fallecido el 3 de abril de 1864 en Guamutas (Cuba).	El apoderado venderá “todos los bienes, negros y efectos...”
1864	María, Francisca, Pedro y Antonia de Armas Leal	Mazo	Su hermano José de Armas Leal, fallecido en Pinar del Río (Cuba).	Sin especificar.
1865	Antonio Rodríguez Afonso	Breña Alta	Su hermano Juan Feliciano Rguez. Afonso, muerto en La Habana.	Sin especificar.
1865	Rosalía Bautista Rodríguez	Santa Cruz de La Palma	Su hermano Santiago Bautista Rguez, muerto en La Habana en 1859.	Sin especificar, pero le toca la tercera parte.
1865	Laureana, María y Ambrosia Pérez Remedios	El Paso	Su hermano Felipe Pérez Remedios, muerto en el pueblo de Viñales (Cuba).	Sin especificar.
1865	Cayetano Cuevas Calero y su mujer Antonia de las Casas Pérez Pagés	El Paso	Su hijo José Cuevas de las Casas Pagés, fallecido el 6 de julio de 1864 en el Ingenio de San Fernando, partido de Lagunilla (Cuba)	Sin especificar.

AÑO	BENEFICIARIO	VECINDAD	PARIENTE EN AMÉRICA	HERENCIA
1865	José Rodríguez y Rodríguez	Santa Cruz de La Palma	Su tío Francisco Rodríguez Sánchez, fallecido en Sagua la Grande (Cuba)	Sin especificar.
1866	Olalla y Primitiva de Sáqueta Martínez	Santa Cruz de La Palma	Su cuñada María de la Concepción Álvarez de Sáqueta, fallecida en Güira de Melena (Cuba).	1.000 duros.
1866	María Encarnación Pérez de León	Los Llanos	Andrés Acosta Duarte, fallecido en San Juan y Martínez (Cuba).	860 pesos fuertes.
1866	María, Josefa, Juan y Antonia Rguez. y Rodríguez	Garafía	Su hermano Francisco Rodríguez y Rodríguez, muerto en Cuba.	Sin especificar.
1867	María Cordovez Simón	Mazo	Su hermano Alonso Cordovez Simón, fallecido en Cuba.	3.921 pesos.
1867	Antonio González Castro	Barlovento	Sus hijos Antonio y Jorge González Rodríguez, muertos en Cuba.	Sin especificar.
1867	Antonio Herrera Machín	San Andrés y Sauces	Su hijo Francisco Herrera Martín, muerto en la ciudad de Holguín (Cuba).	Sin especificar.
1867	Antonio, Francisco y José Martín Hdez	San Andrés y Sauces	Su madre Isabel Hernández, muerta en la ciudad de Nuevitas (Cuba).	Sin especificar.
1867	Manuela Pino Calero, joven viuda de Faustino Martín	El Paso	Su marido, fallecido en julio de 1866 en el pueblo de Macuriges (Cuba).	Sin especificar.
1867	María A. y Pedro Rodríguez Baez	Ella, Tijarafe; Él, Mazo	Su padre Eugenio Rodríguez Barreto, muerto en la Villa de Güines (Cuba).	Sin especificar.
1867	María Candelaria Rodríguez y Rguez viuda de Cipriano Brito Pérez	Tijarafe	Su hijo Pedro Brito Rodríguez, muerto en abril de 1867 en el pueblo de Quemado de Guines, Vuelta de Arriba (Cuba).	Sin especificar.
1868	Francisca Ferraz Álvarez, viuda de José Medina	Santa Cruz de La Palma	Su hermano Pedro Ferraz Álvarez, capitán de caballería, muerto en el pueblo de Guanabacoa (Cuba).	Sin especificar.
1868	Antonio y Miguel Glez. Camacho	Tazacorte	Su hermano Tomás González Camacho, fallecido en Cuba.	Sin especificar.
1869	Jesús Taño Fernández	Los Llanos	Su hijo Miguel Morales Taño, fallecido a bordo de la bricbarca <i>Rosario</i> en la travesía desde La Habana a Santa Cruz de la Palma.	Su equipaje formado por baúles, metálico y otros enseres propios, sin especificar.
1869	Diego, Domingo y Sebastiana Díaz Pérez	Breña Alta y Breña Baja	Su hermano Juan Díaz Pérez, fallecido en Consolación del Sur (Cuba).	Sin especificar.
1869	Josefa Betancourt Álvarez, viuda de Juan Silva Glez.	Breña Alta	Su hijo Juan José Silva Betancourt, muerto en la ciudad de Holguín (Cuba).	Sin especificar.
1870	Paula Cabrera Capote	El Paso	Su marido José V. Paz Díaz, fallecido en La Habana.	c. 675 escudos
1870	José de Pais Guerra	Breña Alta	Su hijo Pedro de Pais Silva, muerto en la ciudad de Cárdenas (Cuba) el 20 de octubre de 1869.	Sin especificar.

AÑO	BENEFICIARIO	VECINDAD	PARIENTE EN AMÉRICA	HERENCIA
1870	María Antonia Ferraz Rodríguez	Puntallana	Su tío Pedro Ferraz Guerra, muerto en Puerto Príncipe (Cuba).	Sin especificar.
1870	Josefa Hernández Triana	Mazo	Su hermano Blas Hernández Triana, fallecido en Vuelta de Abajo (Cuba).	Sin especificar.
1872	Juana Rodríguez Tabares e hijos	Puntagorda	Su marido Pedro Díaz Brito, fallecido a bordo de la bricbarca <i>Fama de Canarias</i> a su regreso de La Habana.	5.640 pesetas en metálico y un pagaré a su favor por 4.760 pts.
1872	Josefa, María, Blas, Alonso, Sebastián, Antonia, Juana y José Antonio Pérez Sánchez; M ^a Luisa y Antonio Sánchez Méndez; Antonio, Francisco, María, Manuela y José M. Sánchez Pérez	Mazo	Su tío Pedro Sánchez Cordovez, indiano fallecido en Cádiz en febrero de 1872.	Sin especificar.
1873	Tomasa, Josefa, y María Silverio Fernández	Mazo	Su hermano Juan Silverio Fernández, Muerto el primero de abril de 1873 en Consolación del Sur (Cuba).	Sin especificar.
1874	José M ^a Monterrey Cordovez	Mazo	Su hermano Antonio Monterrey Cordovez, asesinado a manos de un moreno llamado Desiderio en Alonso Rojas (Cuba) en noviembre de 1871.	Dejó “cortos bienes”.
1875	Josefa, Vicente y Felipe Lorenzo Hernández	El Paso	Su hermano José Lorenzo Hernández Muerto en San Antonio de Los Baños (Cuba).	Incluye un esclavo negro.
1875	Blas Leal Herrera y su mujer María Sánchez de Paz	Mazo	Su hijo Manuel Leal Sánchez, fallecido en Cuba.	540 pesos fuertes.
1876	María Dolores Pérez Triana, y Tomás Pérez	Santa Cruz de La Palma	Su hermano y tío, respectivamente, Blas Pérez Triana, fallecido en Sagua la Grande (Cuba).	Sin especificar.
1876	Florentina Gómez Rodríguez	Los Llanos	Su hermano Pedro Gómez Rodríguez Muerto en La Catalina, Partido de Güines (Cuba), en diciembre de 1875	Sin especificar.
1876	Domingo Díaz Pérez	Breña Baja	Su hermano Juan Díaz Pérez, muerto en Cuba.	30 onzas de oro y 10 pesos corrientes.
1877	Juan, Juana y María Rodríguez Sánchez	Breña Alta	Su hermano el comerciante Pedro Rodríguez Sánchez, fallecido en la ciudad de La Habana.	Sin especificar.
1877	José María, Teresa y María Antonia de la Cruz Álvarez	Mazo	Su primo hermano José Antonio Álvarez, fallecido en Cuba.	Sin especificar.
1877	Josefa Sánchez Álvarez	San Andrés y Sauces	Su tío Manuel Medina, fallecido en Cuba.	3 onzas de oro.

AÑO	BENEFICIARIO	VECINDAD	PARIENTE EN AMÉRICA	HERENCIA
1877	Antonio Sánchez Díaz y Juliana Ginebra Marquez	Mazo	Su hijo Antonio Sánchez Ginebra, fallecido en La Catalina, Villa de Güines (Cuba).	Una casa-tienda de tablas y teja (600 pesos), una casa de guano (25 pesos) y media caballería de tierra (600 pesos).
1877	María y Antonia González y González	Mazo	Su tío Pedro González García, muerto en Cuba.	Parte de los bienes: 3 caballerías y un tercio de tierra en Hacienda Dayarriguas, Batido de Paso Real.
1877	María Concepción López Monteverde	Santa Cruz de La Palma	Su hijo José Rodríguez López, muerto en Cuba.	Sin especificar.
1877	Francisco Triana Leal y su mujer Manuela Morera Méndez	Mazo	Su hijo José Manuel Triana Morera, fallecido en La Habana, con 27 años.	Sin especificar.
1877	Gregoria Lorenzo Hernández	Breña Baja	Su hijo José Miguel Luis Lorenzo, muerto en Viñales (Cuba).	Sin especificar.
1878	Blas Lorenzo Pérez María Ríos Alonso	Mazo	Su hijo Juan Lorenzo Ríos, fallecido en Cuba, seis meses atrás.	Sin especificar.
1878	Antonio González Martín	Los Llanos	Su hijo José María González Jiménez Fallecido a bordo de la bricbarca <i>María Luisa</i> a su regreso de Cuba.	Sin especificar.
1878	María Josefa Rodríguez Pérez y su hija Antonia Camacho Rguez.	Los Llanos	Su marido Carlos Camacho Martín, fallecido en Cuba “hace pocos meses”.	Sin especificar.
1878	Juana Rodríguez Sánchez	Breña Alta	Su hermano Pedro Rodríguez Sánchez, fallecido en Cuba.	Parte en una panadería llamada <i>El Correo Nacional</i> (La Habana)
1878	Josefa Betancourt Álvarez	Breña Alta	Su hijo Juan José Silva Betancourt, fallecido en Holguín (Cuba).	Sin especificar.
1879	María Luisa Sánchez Cabrera	Santa Cruz de La Palma	Su hermano Agustín Sánchez Cabrera, fallecido en Cuba.	15.000 pesetas.
1879	María Yanes Cordovez	Mazo	Su hermano José Yanes Cordovez, muerto en Veredas Nuevas, San Antonio de los Baños (Cuba).	La tercera parte de los bienes, sin especificar.
1879	Victoriano y Micaela Pérez Yanes	Mazo Breña Alta	Su tío Juan Pérez Castañeda, muerto en Cuba, años atrás.	Un legado de 6.000 duros.
1879	Felipe, Josefa, Andrea, Nicolasa, María y Juana de la Cruz Rodríguez	Breña Baja Mazo	Su hermano Juan de la Cruz Rodríguez, fallecido en la ciudad de La Habana, “hace poco”.	Sin especificar.
1879	Vicente Pérez y Pérez	Los Llanos	Su hijo Vicente Pérez Guerra, muerto “hace poco” en Viñales (Cuba).	Sin especificar.

AÑO	BENEFICIARIO	VECINDAD	PARIENTE EN AMÉRICA	HERENCIA
1879	Tomás Martín Rodríguez	Breña Alta	Su hijo Tomás Martín Bravo, muerto el 25 de abril de 1879 en Breña Alta.	Parte en una panadería de La Habana.
1879	Josefa Gómez de la Concepción	Tijarafe	Su hermana María Candelaria Gómez Concepción, fallecida en La Habana.	Legado del Quinto, sin especificar.
1880	Josefa Guelmes Pérez, viuda de Pedro Glez. Toledo	El Paso	Su hijo José María González Guelmes, fallecido en campaña como soldado voluntario.	Incluye un esclavo negro.
1880	Agustín Pérez Álvarez	Tijarafe	Su hijo José Victoriano Pérez Camacho, muerto en La Habana.	Sin especificar.
1880	Antonia, Manuela, Petra y Juan Yanes Hernández	Mazo	Su hermano Francisco Yanes Hernández, fallecido en Cuba.	Un legado de 1.500 pesos fuertes a cada uno.
1880	Manuel Lorenzo Nasco	El Paso	Su hijo José María Lorenzo Simón, muerto en Viñales (Cuba).	Sin especificar.

Cuadro 3: Las herencias dejadas por los palmeros en América y sus beneficiarios en La Palma, 1840-1880.
Fuente: Archivo de Protocolos Notariales de La Palma. Elaboración Propia.

NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN
Antonio Sánchez Ramón *	58	Casado	Jornalero
Antonio Sánchez Álvarez *	32	Soltero	“
Manuel Sánchez Álvarez *	28	“	“
José Antonio Concepción Martín	-	“	“
Benigno Curbelo García	28	Casado	“
Antonio Hernández Calero *	51	“	“
Juan Hernández Concepción *	19	Soltero	“
Santiago Hernández Concepción *	17	“	“
Antonio Martín Pérez	35	Casado	“
José María Guerra	23	Soltero	“
Juan Guerra	17	“	“
José María Pérez Martín	19	“	“
Martín Pérez Martín	16	“	“
Francisco Reyes	33	“	“
Antonio Pérez Rodríguez	27	“	“
Patricio Pérez Rodríguez	22	“	“
Guillermo Pérez Rodríguez	18	“	“
Antonio Felipe Piñero *	57	Casado	“
Francisco Felipe Pérez *	21	Soltero	“
Vicente Felipe Pérez *	18	“	“
Jacinto Bravo Concepción *	45	Casado	“
Antonio Bravo Hernández *	24	Soltero	“
Victor Bravo Hernández *	22	“	“
Agustín Bravo Hernández *	20	“	“
Diego González Pérez	20	“	“
Antonio Hernández Simón	53	Casado	“
Gabino Camacho Fernández	32	“	“
José Hernández Santos	18	Soltero	“
Julián Hernández Santos	16	“	“
Justo Bravo López *	20	“	“
Antonio Bravo Concepción *	42	Casado	Del campo
Blas Díaz Reyes	43	“	“
Félix Concepción Fernández	18	Soltero	“
Manuel García Pérez	20	“	“
Juan de Paz Silva	32	“	“
Antonio de Paz Vallejo	27	“	“
Ricardo de Paz Vallejo	18	“	“
José Manuel Bravo Fernández	34	“	“
Ignacio Brito Guerra	28	“	“
Antonio Brito Guerra	18	“	“
Juan Lorenzo Álvarez	22	“	“
Gerónimo Lorenzo Álvarez	17	“	“
Antonio Díaz González	33	“	“
Manuel Hernández García	25	“	“
Emilio Hernández García	17	“	“
José María González Curbelo	29	“	“
Atanasio González Curbelo	21	“	“
Miguel Concepción de Paz	-	“	“
Justo Pérez Afonso	15	“	“
José Antonio Rodríguez Pérez *	44	Casado	“
Antonio Rodríguez Mederos *	10	Soltero	“
Eugenio Pérez y Pérez *	50	Casado	“
José Pérez Brito *	15	Soltero	“
Fabián Pérez Hernández	52	Casado	“
Juan Pérez González	32	“	“
Antonio Lorenzo Matías	22	Soltero	“
Tomás Lorenzo Matías	14	“	“
Miguel Martín Díaz	18	“	“
José Ana Expósito Castañeda	-	“	“
Eusebio García Martín	20	“	“
Juan Pérez Ferraz	27	Soltero	Jornalero
Félix Pérez Ferraz	24	“	“

NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN
Pedro Sánchez Pino	26	“	“
José Sánchez Pino	24	“	“
Juan Sánchez Pino	22	“	“
Manuel Brito Guerra	20	“	“
Juan Antonio Brito Guerra	17	“	“
Faustino Rodríguez Batista	16	“	“
Francisco Rodríguez y Rodríguez	20	“	“
Manuel Rodríguez Expósito	21	“	“
Antonio Rodríguez Expósito	18	“	“
Valentín Martín	18	“	“
Juan Díaz Castro	30	“	“
Saturnino Hernández Pérez	26	“	“
Juan Rodríguez Lorenzo	26	“	“
José Machín Martín	23	“	“
Juan Machín Martín	21	“	“
Antonio Machín Martín	18	“	“
Antonio Hernández Pino	20	“	“
Miguel Sánchez Mederos	27	“	Del Campo
José Antonio González Hernández	-	“	“
Bernardo Matías López	10	“	“
José María Oropesa Perdomo	41	Casado	“
Manuel Méndez Álvarez	50	“	“
Felipe Pérez y Pérez	36	“	“
Manuel García Morera *	60	“	“
Francisco García Sánchez *	30	Soltero	“
José Manuel García Sánchez *	25	“	“
Antonio García Sánchez *	15	“	“
Tomás Pérez Hernández	29	“	“
Bernardo Pérez Hernández	24	“	“
Fernando Pérez Cabrera	21	“	“
José Antonio Sánchez Perdomo	23	“	“
Juan Sánchez Perdomo	20	“	“
Nicolás Sánchez Perdomo	18	“	“
Miguel Ramos Pérez	27	“	“
Raimundo Ramos Pérez	24	“	“
Antonio Lorenzo	17	“	“
Francisco Álvarez Pérez	27	“	“
Cándido Álvarez Pérez	23	“	“
Antonio Batista Rodríguez	18	“	“
Dionisio Batista Rodríguez	16	“	“
Pablo Batista Expósito	17	“	“
Manuel Morera Díaz *	56	Casado	“
Antonio Morera Díaz *	16	Soltero	“
Victor Sánchez Álvarez	22	“	“
Antonio Calero Sicilia	27	“	“
Juan Calero Sicilia	25	“	“
Vicente Calero Sicilia	23	“	“
Diego Concepción Santos	22	“	“
Santiago Concepción Santos	20	“	“
Juan González Curbelo	13	“	“
Antonio Hernández Martín	16	“	“
Miguel Matías Álvarez	30	“	“
Justo Barrios Pérez	26	“	“
Celestino Pérez García	16	“	“
Francisco Rodríguez Díaz	13	“	“
Pedro Álvarez Martín	22	“	“
Pedro Bravo Fernández	29	“	“
Juan García Rodríguez	17	“	“
Lorenzo Rocha Machín	38	Casado	“
Esteban Rodríguez Oropesa	-	Soltero	“
Vicente Rodríguez y Rodríguez	-	Soltero	Jornalero
Juana Rodríguez y Rodríguez	10	“	“

NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN
Antonio Alonso Pérez	28	“	“
Mariano Alonso Pérez	22	“	“
Nicolás Felipe Concepción *	46	Casado	“
Enrique Felipe Martín *	19	Soltero	“
Dionisio Pérez Felipe	18	“	“
Sebastián Rodríguez Martín	67	Casado	“
Pedro Rodríguez y Rodríguez	21	Soltero	“
Domingo Pérez Rodríguez	45	Casado	“
Juan Matías Álvarez *	37	“	“
Saturnino Matías Lorenzo *	18	Soltero	“
Antonio Fernández de la Cruz	23	“	Del Campo
Manuel Fernández de la Cruz	21	“	“
Wenceslao Fernández de la Cruz	18	“	“
José Hernández Medina *	56	Casado	“
Juan Antonio Hernández Sánchez *	18	Soltero	“
Juan González Pérez	18	“	“
Cipriano Machín Herrera	15	“	“
Pedro Díaz Sicilia	26	“	“
Juan Luis Díaz Sicilia	19	“	“
Antonio Díaz Sicilia	17	“	“
Bernarda González Álvarez	25	“	Su Sexo
Miguel González Álvarez	21	“	Del Campo
Marcelino González Álvarez	18	“	“
Manuel Leal de Paz	18	“	“
Antonio Pérez Sicilia	18	“	“
José Manuel Concepción Leal	30	“	“
Juan Concepción Leal	29	“	“
José María Álvarez Hernández	18	“	“
Miguel García Santos	21	“	“
Miguel Santos Mederos	19	“	“
Manuel Fernández Morera	26	“	“
José María Álvarez González	20	“	“
Bernardo Machín Pérez	18	“	“
Juan Silva Morera	18	“	“
Vicente Díaz López *	47	Casado	“
Antonio Díaz Castañeda *	15	Soltero	“
Justo Expósito Hernández	23	“	“
Sebastián Mederos Álvarez	23	“	“
Manuel González Cordovez	23	“	“
Vicente Álvarez Bravo	22	“	“
Santiago Álvarez Bravo	18	“	“
José María Díaz Guerra	-	Casado	“
José Antonio Sicilia Martín	37	Soltero	Labrador
Bernardo Fernández Rodríguez	43	Casado	Propietario
Felipe Pérez Díaz	47	“	“
Hermenegildo Fernández Rodríguez	39	“	“
Felipe González Felipe	27	Soltero	-
Antonio Pombrol Concepción	17	“	-

Cuadro 4: Vecinos de Breña Alta ausentes en la isla de Cuba en 1885, remarcando en negrita aquéllos que habían vuelto al terruño según los Amillaramientos de rústica de 1901 y 1910.

Fuente: Archivo Municipal de Breña Alta, Estante F, Padrón de 1885. Elaboración Propia.

* [Padres e hijos].

NOTAS

- ¹ “...Quien recibe cuatro, seis u ocho onzas de oro; quien recibe tan solo una o media; tal vez un corte de vestido, alguna lata de tabaco en polvo o una caja de cigarros. Los menos afortunados reciben una simple carta con alguna promesa para lo adelante...”; cfr., CARBALLO WANGÜEMERT, B. “Correspondencia de Canarias”, *Las Antillas*, n.º 21, Madrid, 2 de septiembre de 1861, pp. 6-7.
- ² Véase, PÉREZ HERNÁNDEZ, J.E.: “Cuba anhelada: una actitud mental en La Palma, 1850-1914”, *XII Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1996. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1998, pp. 507-526.
- ³ CABRERA DÉNIZ, G.J. “La aportación indiana en Canarias. Estado de la cuestión”, *XI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1994). Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1996, tomo III, pp. 77-89. Posteriormente ha habido nuevas aproximaciones al tema: vid. CARNERO LORENZO, F.: “Las remesas de los emigrantes canarios en Cuba, 1886-1914”, en *Cuba y España. Pasado y presente de una historia común*. Universidad del País Vasco e Instituto de Historia Social, Vitoria, 1998.
- ⁴ YANES MESA, J.A. *La emigración del municipio canario de Güimar, 1917-1934*. Ayuntamiento de Güimar-Centro de la Cultura Popular Canaria, 1993, pp. 68-69 y 124-129.
- ⁵ SUÁREZ MORENO, F. *Indianos, árabes y emigrantes. Apuntes para el estudio de los movimientos migratorios de La Aldea*. Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás y Centro de la Cultura Popular Canaria, Gran Canaria, 1998, p. 36.
- ⁶ Encontramos a María Josefa Machín Pérez, vecina de Santa Cruz de La Palma, quien en 1876 exponía que sus padres llevaban catorce años en Cuba y sólo en el último año había dejado de recibir sus cartas, hecho que atribuía a la situación de guerra vivida en la Antilla [Archivo de Protocolos Notariales de La Palma.: CALERO RODRÍGUEZ, M. 1876, legajo II, folio 1291 r.]
- ⁷ PÉREZ HERNÁNDEZ, J.E. “Cuba anhelada...”, p. 517.
- ⁸ Por ejemplo, de los ocho hijos tenidos por Manuel Martín y María Morera, vecinos de Breña Alta, tres fallecieron en la niñez y otros cuatro emigraron a Cuba [A.P.N.P.: LÓPEZ MONTEVERDE, M. 1845, folios 116 vto.- 119 vto.]; de los ocho hijos de Juan Salvador de Armas y Josefa Fernández, vecinos de El Paso, los siete hijos varones habían emigrado a América [A.P.N.P. SALAZAR, J.M. 1847, folios 274 y ss.] ; de los trece hijos de José Antonio Rodríguez Sosa y Manuela Capote Pérez, vecinos de Los Llanos, siete se establecieron en Cuba [A.P.N.P. LÓPEZ MONTEVERDE, 1848, folios 56-58 vto.]; de los cuatro hijos de Francisco Barrios y María Hernández, vecinos de Breña Alta, los tres varones se fueron para Cuba [A.P.N.P. SALAZAR, J.M 1858, folios 144- 145 vto.]; de los trece hijos de Andrés Hernández de Armas y Francisca Triana Jiménez, vecinos de Mazo, tres murieron en la infancia y seis marcharon a América [A.P.N.P. LÓPEZ MONTEVERDE, A. 1864, folios 57-58 vto.]; de los ocho hijos de Francisco Yanes Méndez y Rosa González, vecinos de Mazo, cinco emigraron a América [A.P.N.P. LÓPEZ MONTEVERDE, A. 1869, folios 866-867 vto.]...
- ⁹ LEMOS SMALLEY, A. “Usos y costumbres de los aldeanos de la isla de La Palma”. *Eres (Antropología)*, Vol. 1 (2), 1989, p. 167. *Pedro-Luis* es el nombre popular del alcaraván, un pájaro de costumbres crepusculares o nocturnas.
- ¹⁰ A.P.N.P.: Sucesivamente, Manuel del Castillo Espinosa, 1844, folios 314-317 vto.; López Monteverde, A. 1848, folios 56-58 vto.; TORRES LUJÁN, M. 1878, legajo I, folios 297-300 vto.
- ¹¹ A.P.N.P. TORRES LUJÁN, M. 1877, legajo II, folio 935 vto.
- ¹² A.P.N.P.: Sucesivamente, Manuel del Castillo Espinosa, 1844, folios 307-310 vto.; TORRES LUJÁN, M. 1869, folios 316-319 vto.; CALERO RODRÍGUEZ, M. 1877, legajo II, folios 1005-1111 vto. y 1075-1081 vto; GARCÍA CARRILLO, C. 1881, Legajo II, folios 617 vto.- 618.

- ¹³ A.P.N.P. GARCÍA CARRILLO, C. 1877, legajo I, folios 7-128. La compra de grandes superficies con dinero ahorrado en Cuba ha sido constatado también en la comarca del Suroeste de Gran Canaria; cfr., SUÁREZ MORENO, F. *op. cit.*, p. 81.
- ¹⁴ A.P.N.P.: Sucesivamente, CALERO RODRÍGUEZ, M. 1875, legajo I, folios 145-168; GARCÍA CARRILLO, C. 1878, legajo II, folios 870-893 vto.; GARCÍA CARRILLO, C. 1884, Legajo I, Protocolo nº 49. El mazuco Bernardo Bravo Hernández, a su vuelta a casa tras muchos años en Cuba, sufragó una lujosa fiesta en honor a la virgen de los Dolores de la Ermita del Lodero (Mazo) en 1860, en cumplimiento de una promesa, gastando en ella 55 onzas de oro. Al cabo de pocos años era uno de los mayores propietarios del municipio, lo que le facilitaría el acceso a la Alcaldía en varios mandatos (1869-1872, 1874-1879, 1888-1889); cfr., “Sección provincial / Desde el pueblo de Mazo...” (Sin firma): *El Guanche*, n.º 159, Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 1860, p. 2. La proyección social de este indiano, así como de los otros dos compradores destacados, en VELÁZQUEZ RAMOS, C. *Historia General de Villa de Mazo*. Ayuntamiento de Villa de Mazo-Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999, pp. 62-72, 264, 473 y ss.
- ¹⁵ A.P.N.P.: Sucesivamente, TORRES LUJÁN, M. 1873, legajo II, folios 787-792 vto; CALERO RODRÍGUEZ, M. 1883, legajo II, folio 836 vto.; LÓPEZ MONTEVERDE, A. 1866, folios 376-378; GARCÍA CARRILLO, C. 1875, legajo I, folios 203-212; GARCÍA CARRILLO, C. 1880, legajo II, folio 715 vto.
- ¹⁶ A.P.N.P. GARCÍA CARRILLO, C. 1879, legajo II, folios 918-919.
- ¹⁷ A.P.N.P. LÓPEZ MONTEVERDE, A. sucesivamente, 1857, folios 36 vto.-38 vto.; y 1868, folio 298.
- ¹⁸ A.P.N.P. LÓPEZ MONTEVERDE, A. 1872, folios 370-371.
- ¹⁹ “Jurisprudencia / Tribunales” (Sin firma): *El Porvenir de Canarias*, n.º 6, S/ C. de Tenerife, 14 de noviembre de 1852, p. 49.
- ²⁰ Archivo Municipal de Breña Alta: *Actas capitulares*, Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 1854.
- ²¹ “Cosas varias / Defunción” (Sin firma): *El Adalid*, n.º 48, S/CP., 24 de agosto de 1895, p. 3.
- ²² A.P.N.P.: TORRES LUJÁN, M. 1873, legajo II, folios 1251-1254 vto, cláusula 6ª.
- ²³ “Pobre vanidoso” (Sin firma): *El Adalid*, n.º 4, S/CP., 15 de septiembre de 1894, p. 2.
- ²⁴ “Emigración a América” (Sin firma): *El Time*, n.º 203, S/CP., 7 de octubre de 1867, p. 1.
- ²⁵ FUERTE GARROTE, P. “Carta abierta”, *Tazacorte*, n.º 110, Tazacorte, 2 de diciembre de 1912, p. 2.
- ²⁶ BELTRÁN, E. “Cuento infantil”, *Tazacorte*, n.º 4, Tazacorte, 5 de noviembre de 1910, p. 2.
- ²⁷ VIDAL TORRES, J. “El indiano”, *Canopus*, n.º 22, S/CP., 9 de diciembre de 1922, pp. 1-2.
- ²⁸ “Actualidad patriótica / Lo de la comisión en Madrid” (Sin firma): *Regeneración Palmera*, n.º 107, S/CP., 15 de noviembre de 1927, p. 1.
- ²⁹ GARCÍA RODRÍGUEZ, J.L. *La población del Valle de Aridane en La Palma (1857-1981)*. Secretariado de publicaciones de la Univesidad de La Laguna, 1983, p. 173.
- ³⁰ ABREU, W. “Ayer y Hoy”, *La Asociación*, n.º 187, S/CP., 16 de junio de 1882, p. 3.
- ³¹ A.P.N.P. TORRES LUJÁN, 1878, Legajo 2º, folios 731-736 vto.
- ³² A.P.N.P. SALAZAR, J.M. 1857, folios 529-530. Asimismo, correspondencia añadida encontrada entre dichos folios.

- ³³ Antonio, Gregorio y José María Pérez Díaz, tres de los cinco hijos de Rafael Pérez y Juana Díaz Viña, vecinos de El Paso, “...asen de beinte a treinta años que se fueron para la ysla de Cuba de los que no emos tenido noticia ya ase mucho tiempo y particularmente de Antonio, ase mucho mas, ohimos desir que murió pero no lo sabemos fijo, ni tampoco si son casados o solteros...”; cfr., A.P.N.P.: CALERO RODRÍGUEZ, M. 1879, folio 6 r.
- ³⁴ Luis Monterrey Yanes, vecino de Mazo, justo antes de marchar a Cuba testó en 1859 para dejar alguna seguridad económica a sus dos hijas solteras por vía de m ejora. Dos años más tarde, el 3 de septiembre de 1861, fallecía en la Antilla; cfr., A.P.N.P.: GARCÍA GONZÁLEZ, V. 1862, folios 323-329 vto.
- ³⁵ De la mala fama del emigrante palmero que se afincaba en Cuba y abandonaba o vendía sus bienes del terruño dan fe algunas cláusulas testamentarias que condicionaban la entrega de legados de tierra siempre que el beneficiario no marchara a América, como la cláusula que puso el pasense Feliciano Pino a sus cuatro sobrinos [A.P.N.P. SALAZAR, J.M. 1842, folios 446 vto.-451 vto.] Algunos casos concretos: Camilo López Medina, vecino de Gibara, puso a la venta 12 fincas rústicas en San Andrés y Sauces; Gabriel Lorenzo Pino, vecino de Sagua la Grande, hizo lo propio en 1861 con todos sus bienes de El Paso; los hermanos Pedro, Antonia y Juan Yanes de la Cruz, residentes en Cuba, idem con 11 fincas en Mazo y Fuencaliente; cfr., A.P.N.P.: LÓPEZ MONTEVERDE, A. 1862, folios 12, 74 y 160.
- ³⁶ Julio Hernández García ha cifrado en cerca de 10.000 los emigrantes palmeros a América entre 1850 y 1900, según las comendaticias. Félix Duarte estimó en más de 20.000 los palmeros emigrados a Cuba entre 1900 y 1930; cfr., respectivamente: HERNÁNDEZ GARCÍA, J. *La emigración de Canarias en el siglo XIX*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, pp. 259-260; PAZ SÁNCHEZ, M. de “La Palma y Cuba: Apuntes sobre una vinculación histórica”, *La Graja*, n.º 2, Santa Cruz de La Palma, febrero de 1989, p. 15.
- ³⁷ PÉREZ HERNÁNDEZ, J.E. “Cuba y la resistencia campesina en La Palma. El municipio de Breña Alta (1850-1930)”, *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1998). Las Palmas de Gran Canaria. En prensa.
- ³⁸ Según un folleto publicado en Santa Cruz de La Palma en 1865, el boniato fue introducido en La Palma desde Cuba por José Álvarez (a) Buen-Tiempo, natural y vecino de Puntallana, y su rápida propagación en la Isla constituyó un factor decisivo en la erradicación del helecho. FERNÁNDEZ DÍAZ, J.M. estimaba que “a menos de una cuarta parte se ha reducido el número de los que comían dicha raíz [del helecho], desde que el alimenticio, saludable y nutritivo moniato se ha generalizado en La Palma...”; cfr., Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife: Al Sr. L.O.P., articulista de ‘El Mencey’. Imprenta de *El Time*, Santa Cruz de La Palma, 1865, 4 páginas. Sig. F8 36- 2/3. En el mismo sentido, el artículo de B.F.: “Objeto de la agricultura”, *El Iris*, n.º 4, S/CP., 4 de diciembre de 1880, p. 2.
- ³⁹ “Nuestra riqueza agrícola” (Sin firma): *El País*, n.º 23, S/CP., 23 de diciembre de 1896, p.1.
- ⁴⁰ VERDUGO Y MASSIEU, S. “Señora...”, *Eco del Comercio*, n.º 865, S/C Tenerife, 22 de agosto de 1860, p. 2
- ⁴¹ PÉREZ SÁNCHEZ, B. “Comunicado”, *El Noticiero*, n.º 67, S/CP., 17 de agosto de 1873, pp. 1-2. De lo expuesto por el alcalde mazuco también participa el cronista decimonónico palmero Juan B. Lorenzo Rodríguez, quien en su compendio de noticias sobre La Palma describe a Mazo como uno de los municipios más adelantados en agricultura, pues algunos de sus naturales emigrados en Cuba “...como producto de sus trabajos en ella, han obtenido cantidades respetables; y al regresar a sus hogares las han invertido en beneficio de sus terrenos, y por eso este pueblo es el que menos número cuenta de hacendados forasteros, así como antiguamente lo fue el que más”; cfr., LORENZO RODRÍGUEZ, J.B. *Noticias para la Historia de La Palma*. Instituto de Estudios Canarios-Cabildo Insular de La Palma, La Laguna (Tenerife)-Santa Cruz de La Palma, Tomo I, 1975, p. 247.
- ⁴² VIERA, I. “El trabajo”, *La Asociación*, n.º 225, S/CP., 7 de abril de 1883, pp. 1-2.
- ⁴³ “Asuntos de Cuba” (Sin firma): *El Adalid*, n.º 22, S/CP., 19 de enero de 1895, p. 1.

- ⁴⁴ PÉREZ HERNÁNDEZ, J.E. “Si Cuba se pierde... Un sueño de Pedro Cuevas Pinto (1898)”, *Revista de Historia Canaria*, n.º 181. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1999, pp. 167-170. Asimismo, MEDINA RODRÍGUEZ, V. “Historia de las relaciones entre Canarias y Cuba, 1895-1898: estado de la cuestión a la luz de la historiografía”, *Tebeto*, n.º XI, Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, 1998, pp. 121-122.
- ⁴⁵ FALIÓN “Desde Tazacorte”, *La Justicia*, n.º 37, S/CP., 20 de julio de 1899, pp. 1-2.
- ⁴⁶ “Más consideraciones” (Sin firma): *El Eco de la Verdad*, n.º 61, Villa de El Paso, 8 de octubre de 1908, p. 1.
- ⁴⁷ FERNÁNDEZ CABRERA, M. “En la Montaña”, *Verdún*, n.º 33, S/CP., 23 de marzo de 1918, pp. 2-3.
- ⁴⁸ “La riqueza de Cuba y sus relaciones con Canarias” (Sin firma): *Diario Insular*, n.º 304, S/CP., 22 de julio de 1920, p. 1.